



## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.1 Sustancias

No aplicable

### 3.2 mezclas

**Componentes peligrosos:**

Indicadores	Nombre IUPAC	Concentración	Clasificación -Reglamento (CE) No1272/2008
CAS No: 67-63-0 CE No: 200-661-7 INDEX No: 603-117-00-0 REACH No: 01- 2119457558-25-XXXX	propan-2-ol	<10%	Eye Irrit. 2 , H319 Flam. Liq. 2 , H225 STOT SE 3, H336
CAS No: 13463-67-7 CE No: 236-675-5 INDEX No: 022-006-00-2 REACH No: No aplicable	dióxido de titanio*	4-6%	Carc 2, H351**

\*Tamaño del grano del polvo: +40 um

\*\* Se considera la clasificación Carc 2 cuando el dióxido de titanio en forma de polvo contiene un 1% o más de partículas con un diámetro aerodinámico MENOR O IGUAL a 10 um.

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

Componentes sujetos a límites de exposición profesional: Sección 8

---

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

#### **Recomendaciones Generales:**

Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al Instituto Nacional de Toxicología o cuando acuda a un médico.

Alejar a la persona afectada de la fuente de exposición. Proporcionar aire fresco y descanso. No le dé nada de beber a la víctima si está inconsciente.

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### **Inhalación:**

En caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

#### **Contacto con la piel:**

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. Nunca utilizar disolventes o diluyentes. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

#### **Contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

#### **Ingestión:**

Enjuagar la boca con agua. En caso de aparición de síntomas, avisar a un médico.

### 4.2 Principales síntomas y efectos agudos y retardados

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 2 y 11.

#### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

En caso de duda o si el síntoma persiste, busque atención médica.

---

### **SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios**

#### **5.1 Medios de extinción**

##### **Medios de extinción apropiados:**

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente:

- Extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios
- Espuma resistente al alcohol.
- Agua pulverizada.
- Rociadores atomizados

##### **Medios de extinción no apropiados:**

- Chorro de agua de gran volumen para evitar dispersión del incendio.

#### **5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

##### **Peligro de incendio:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud (SECCIÓN 10).

#### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

##### **Información adicional:**

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación o explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

---

### **SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental**

#### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (SECCIÓN 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

#### **6.2 precauciones relativas al medio ambiente**

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En cantidades superiores a 5.000 litros evitar el vertido al medio acuático debido a que contiene sustancias peligrosas para el mismo. Contener el producto absorbido/recogido en recipientes precintables Notificar en caso de grandes vertidos al medio acuático a la autoridad competente.

#### **6.3 Métodos y material de contención de limpieza**

Contener y absorber el vertido con material inerte, inorgánico y no combustible, tal como arena o tierra y trasladarlo a un contenedor para su eliminación según las reglamentaciones locales. Limpiar la superficie cuidadosamente para eliminar la contaminación residual.

Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### **6.4 Referencia a otras secciones**

**Protección personal:** SECCION 8

**Tratamiento de residuos:** SECCION 13

---

## **SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento**

### **7.1 precauciones para una manipulación segura**

#### **Consejos para una manipulación segura:**

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (Sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

#### **Medidas de higiene:**

No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

### **7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases a temperatura ambiente, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Evitar la acumulación de electricidad estática. Prever toma de tierra. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Mantener alejado de materiales incompatibles (SECCION 10).

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

### **7.3 Usos específicos finales**

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

---

## **SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**

### **8.1 Parámetros de control**

#### **8.1.1 Valores límites de exposición profesional**

Sustancias cuyos valores de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

<b>COMPONENTES</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>VALORES LIMITE AMBIENTALES DE EXPOSICION PROFESIONAL</b>	
		<b>VLA-ED</b>	<b>VLA-EC</b>
propan-2-ol	CAS No: 67-63-0 CE No: 200-661-7	500 mg/m <sup>3</sup> 200ppm-España	1000 mg/m <sup>3</sup> 400ppm
Dióxido de titanio	CAS No: 13463-67-7 CE No: 236-675-5	10 mg/m <sup>3</sup> -España	-
Poli(oxi-1,2-etinediil), alfa-hidro-omega-hidroxi	Cas No: 25322-68-3 CE No: 500-038-2	1000 mg/m <sup>3</sup> (Fracción inhalable)-Alemania	-

#### **8.1.2 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso**

**Exposición humana: Trabajador**

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
**De acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, (UE) No. 2020/878**

**Fecha de revisión: 01/02/2024**      **Fecha de impresión: 01/02/2024**  
**Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 26/10/2020)**

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
propan-2-ol		Sistémica	Local	Sistémica	Local
	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	888 mg/Kg peso día	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	500 mg/m <sup>3</sup> aire	No relevante

**Exposición humana: Consumidor**

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
propan-2-ol		Sistémica	Local	Sistémica	Local
	Oral	No relevante	No relevante	26 mg/Kg peso día	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	319 mg/Kg peso día	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	89 mg/m <sup>3</sup> aire	No relevante

**Valores PNEC. Exposición medioambiental**

Identificador				
propan-2-ol	STP	2251 mg/l	Agua dulce	140,9 mg/L
	Suelo	28 mg/Kg	Agua salada	140,9 mg/L
	Oral	160 mg/Kg	Sedimento (agua dulce)	522 mg/Kg
	Sedimento	522 mg/Kg	Sedimento (agua Salada)	522 mg/Kg

**8.2 Controles de la exposición**

**Medidas de ingeniería**

El producto debe utilizarse en equipos diseñados con el propósito de no exponer al operador en condiciones normales de uso. La circulación sólo debe iniciarse una vez que todas las conexiones de tubería hayan sido hechas y probadas. Proporcionar una ventilación general adecuada.

<b>Protección respiratoria:</b>	Será necesario la utilización de este equipo de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (sección 8.1).
EPI:	Máscara filtrante para la protección frente a productos químicos.
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante



<b>Protección de las manos:</b>			
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.		
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.		
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.): > 480	Espesor del material (mm): 0,35



<b>Protección de los ojos:</b>			
EPI:	Gafas de protección con montura integral.		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.		



**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
**De acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, (UE) No. 2020/878**

**Fecha de revisión: 01/02/2024**      **Fecha de impresión: 01/02/2024**  
**Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 26/10/2020)**

Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos, rasgaduras, etc.
<b>Protección de la piel:</b>	
EPI:	Ropa de protección frente a productos químicos
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.
Normas CEN:	EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.
Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.
	
EPI:	Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345
Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.
Observaciones:	El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.
	

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información en esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifique que se listan datos relativos a sustancia:

**Aspecto físico:**

Estado físico a 20 °C: Líquido

Aspecto: Líquido incoloro.

Color: incoloro

Olor: Menta

Umbral olfativo: No relevante \*

**Volatilidad:**

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 1000 °C

Presión de vapor a 20 °C: 2350 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 12380 Pa (12 kPa)

Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

**Caracterización del producto:**

Densidad a 20°C: 990-1010 Kg/m<sup>3</sup>

Densidad relativa a 20 °C: 1,034

Viscosidad dinámica: No relevante \*

Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante \*

Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante \*

Concentración: No relevante \*

pH: No relevante \*

Densidad de vapor a 20 °C: No relevante \*

Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante \*

Solubilidad en agua a 20 °C: Miscible

Propiedad de solubilidad: No relevante \*

Temperatura de descomposición: No relevante \*

Punto de fusión/punto de congelación: No relevante \*

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
De acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, (UE) No. 2020/878

Fecha de revisión: 01/02/2024 Fecha de impresión: 01/02/2024  
Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 26/10/2020)

Propiedades explosivas: No explosivo  
Propiedades comburentes: No comburente  
Características de las partículas: No relevante \*

### **Inflamabilidad:**

Punto de inflamación: >90°C  
Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante \*  
Temperatura de auto-inflamación: 437°C  
Límite de inflamabilidad inferior: No relevante  
Límite de inflamabilidad superior: No relevante

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

## 9.2 Otros datos

- Propan-2-ol
  - Contenido de COV (p/p): 100 % (propan-2-ol)
  - Contenido de COV: 790 g/l (propan-2-ol)
- Dióxido de titanio
  - Tamaño del grano en polvo: +40 um
  - Cumple con la norma DIN EN ISO 5832-2 y ASTM F67
  - Composición en porcentaje por masa:
    - Ti 99%
    - N, C, H, Fe, O < 1%
    - Límite de elasticidad (Rp 0.2) 520 MPa
    - Tensión de rotura 590 MPa
    - Extensión 25%
    - Módulo elástico 110 GPa
    - Dureza Vickers > 200 HV 5/30
    - Densidad 4,5 g/cm<sup>3</sup>
    - Rango de fundición 1605-1660°C
    - CDT (25-500°C) 10,1 X 10<sup>-6</sup> K<sup>-1</sup>
    - CDT (25-600°C) 10,3 X 10<sup>-6</sup> K<sup>-1</sup>
    - TIPO (DIN EN ISO 22674) 4

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

## 10.1 Reactividad

No reactivo en condiciones normales de almacenamiento y uso.

## 10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se esperan reacciones peligrosas.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse

- Calor
- Fuentes de ignición

## 10.5 Materiales incompatibles

- Agentes oxidantes.
- Ácidos fuertes



**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
De acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, (UE) No. 2020/878

Fecha de revisión: 01/02/2024 Fecha de impresión: 01/02/2024  
Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 26/10/2020)

propan-2-ol				
	parámetro	Especies	Método	Tiempo de exposición
Toxicidad aguda a corto plazo, peces	CL <sub>50</sub> =11300 mg/L	Lepomis macrochiru	Sin datos disponibles	96 h
Toxicidad aguda a corto plazo crustáceos	CE <sub>50</sub> = 2400 mg/L	Daphnia magna	Sin datos disponibles	48 h
Toxicidad en algas	CE <sub>50</sub> = 2900 mg/L	Pseudokirchneriella subcapitata	Sin datos disponibles	72 h
Toxicidad para las bacterias	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

## **12.2 Persistencia y degradabilidad**

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

### 12.3 Potencial de bioacumulación

propan-2-ol: Log Pow=0.05 potencial de bioacumulación bajo

No se dispone de más información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

## 12.4 Movilidad en el suelo

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo. No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

## **12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB**

Esta mezcla no está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT). Esta mezcla no está considerada como muy persistente, ni muy bioacumulable (mPmB).

## **12.6 Propiedades de alteración endocrina**

Sin datos disponibles.

## 12.7 Otros efectos adversos

No se conocen.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

### **13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**

**Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):**

Código: No es posible asignar un código específico.  
No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua.

## Gestión del residuo:

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

## Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales, relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

## Legislación nacional: Ley 7/2022.

---

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

**ADR-RID, IMGD, IATA:** No regulado

### 14.1 Número ONU o número ID

No regulado

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No regulado.

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

No regulado.

### 14.4 Grupo de embalaje

No regulado.

### 14.5 Peligros para el medio ambiente

**Contaminante marino:** No

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No regulado.

### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

---

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa aplicada:

- Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos.

#### Otras normativas:

- SEVESO III: DIRECTIVA 2012/18/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE: Sección 7.
- Sustancias candidatas a autorización según el reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 2037/2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 850/2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 689/2008 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) no 1907/2006, REACH Artículo 59(1). Lista de candidatos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones aplicables a la comercialización y uso: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas

- Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Directiva 92/85/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- REGLAMENTO (CE) No 166/2006 relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, ANEXO II: Contaminantes: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Directiva 98/24/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

### **15.2 Evaluación de la seguridad química**

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

---

## **SECCIÓN 16. Otra información**

### **16.1 Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad**

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH), actualizado de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020.

### **16.2 Textos y frases legislativas contempladas en la sección 3**

#### **Reglamento no1272/2008 (CLP):**

Eye Irrit. 2: Irritación ocular. Categoría 2.

Flam. Liq. 2: Líquido y vapores inflamables. Categoría 2.

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única. Categoría 3.

H225: Líquidos y vapores muy inflamables.

H319: Provoca irritación ocular grave.

H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.

H351: se sospecha que puede provocar cáncer.

### **16.3 Abreviaturas y acrónimos**

REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.

CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.

CE: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).

UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.

SVHC: Sustancias altamente preocupantes.

PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.

mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.

DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).

PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DL50: Dosis letal, 50 por ciento.

CL50: Concentración letal, 50 por ciento.

CE50: Concentración efectiva media.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

VLA-ED: Valor límite ambiental. Exposición diaria (8 horas)

VLA-EC: Valor límite ambiental. Corta exposición (15 minutos)

Fecha de revisión: 01/02/2024 Fecha de impresión: 01/02/2024  
Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 26/10/2020)

## 16.4 Principales fuentes biográficas

- <http://esis.jrc.ec.europa.eu>
- <http://echa.europa.eu>
- <http://europhrac.eu>
- <http://echemportal.org>
- <http://toxnet.nlm>
- <http://inchem.org>
- <http://epa.gov>
- <http://insst.es>
- Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2015)
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluida la enmienda 37-14 (IMO, 2014)

## 16.5 Métodos de la evaluación de la información

**Artículo 9 Reglamento no1272/2008 (CLP):** La clasificación de la mezcla está basada, en general, en métodos de cálculo utilizando datos de las sustancias, conforme a lo requerido en el Reglamento (CE) No 1272/2008. Si para algunas mezclas se dispone de datos o se puede utilizar la ponderación de las pruebas para su clasificación, se indicará en las secciones relevantes de la Ficha de Datos de Seguridad. Ver sección 9 para las propiedades físico-químicas, sección 11 para información toxicológica y sección 12 para información ecológica.

## **16.6 Modificaciones respecto a la versión anterior**

Actualización de esta Ficha de Datos de Seguridad conforme con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020.

Se aconseja realizar formación básica con respecto a la seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuarioPágina 16 de 16Página 16 de 16io tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-